

Paquete Fiscal 2025 será discutido esta semana, aunque no se contempla presupuesto para el IEEM

Mireya Carta

En entrevista, el diputado de Morena Francisco Vázquez Rodríguez, informó que aún no está previsto el presupuesto para que el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) organice los comicios de jueces y magistrados, debido a que la reforma judicial no ha sido ratificada por la mayoría de los ayuntamientos y, por tanto, aún no es firme, por ende, aún no está contemplado dentro del proyecto de Paquete Fiscal 2025.

Vázquez Rodríguez, abundó que, hasta el mes de enero de 2025 se conocerá el número de cargos y participantes y, por tanto, los requerimientos para organizar la elección, sin embargo, indicó que el mecanismo para allegar esos recursos podría ser una ampliación presupuestal o un anexo.

Sin recorte para el Poder Judicial

Aunado a ello, agregó tampoco hay recorte para el Poder Judicial y, en todo caso, se asigna un poco más para nómina, pues no se prevé un recorte estructural, sólo cambia el método de elección de jueces y magistrados.

En este sentido, dijo no se tiene contemplado el recurso para cualquier eventual elección extraordinaria en alguno o algunos de los municipios, pues los Tribunales

Aprobación

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) refirió que se espera que entre miércoles y jueves aprobar la Ley de Ingresos del Estado, las de los municipios, el Presupuesto estatal y las reformas al Código Financiero del Estado de México, y negó que en caso de ser así sea una votación al “vapor”.

Electorales no lo han definido. Aunque sí aclaró que, en ambos casos, se requeriría una reconducción de recursos, pues además del IEEM, es necesario mayor presupuesto para el Tribunal Electoral del

Estado de México (TEEM).

El morenista, manifestó que dentro del paquete fiscal se contempla recurso para la puesta en marcha de la Interrupción Legal del Embarazo de manera gratuita en los hospitales públicos de la entidad, así como presupuesto para el INFOEM, que debe operar mientras no desaparezca jurídicamente; sin embargo, en el caso de salud estatal, reconoció que la Federación reducirá 7 mil millones de pesos para el Estado de México, pero a cambio absorberá los gastos de operación del IMSS-Bienestar.

Para programas sociales, detalló que el aumento propuesto es del orden de 12 por ciento, sobre los 14 mil millones de pesos de este año.



Francisco Vázquez Rodríguez, diputado de Morena. electrónicos, vapoadores y demás sistemas o dispositivos análogos que señale la ley.

Presupuesto para 2025 se aprobará sin recursos para Elección Judicial

Lilia González

Dentro del Presupuesto 2025 no se considerará una partida específica para la organización y realización del Proceso Electoral Extraordinario de junio de 2025, para la elección de jueces y magistrados, señaló el presidente de la Junta de Coordinación Política de la LXII Legislatura, Francisco Vázquez Rodríguez.

En este sentido, anticipó que sólo se aprobará el presupuesto ordinario para el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) y el Tribunal Electoral local (TEEM); sin embargo, este tendrá que ajustarse conforme se tenga mayor claridad de la Elección Judicial.

“Se aprobará el presupuesto del IEEM, pero no habrá etiquetado recurso para la elección extraordinaria todavía, tenemos que esperar

a que la reforma sea constitucional, ahorita todavía no podemos avalar un presupuesto, pero sí podemos solicitar después un incremento”, comentó el diputado.

Refirió que para poder definir el presupuesto que se requerirá para la Elección Judicial, se debe conocer con exactitud el número de cargos a renovar y el planteamiento del IEEM para definir al personal eventual que requiere para su organización.

Explicó Vázquez Rodríguez que una vez que se apruebe el Paquete Fiscal para 2025, el Poder Legislativo podrá realizar reconducciones para definir el presupuesto que se destinará para los comicios.

Es de referir que la Reforma al Poder Judicial del Estado de México establece

que el IEEM organizará y desarrollará el proceso, efectuará los cómputos de la elección, publicará los resultados y entregará las constancias de mayoría a las candidaturas que obtengan el mayor número de votos, mientras que los resultados electorales de junio de 2025 serán enviados al TEEM, quien deberá resolver las impugnaciones a más tardar el 28 de agosto.

